

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3264 BARCELONA

Edicto

Letrado de la Administración de Justicia Don José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 949/2015 se ha declarado, mediante auto de fecha 18 de diciembre de 2015, el concurso voluntario de Gran O Nabo de Lugo, con domicilio en Barcelona, calle Pau Claris, número 169, y con CIF B61584223, al tiempo que su conclusión por falta de masa activa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Barcelona, 18 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160002796-1